REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO	**CONSULTORIA** N° 175 DE 2016
CONTRATANTE	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA	ING EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA **NIT.13.510.480**
OBJETO	**ESTUDIOS DE SUELOS NECESARIOS PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO LOCALIZADO EN EL SECTOR DEL BARRIO VILLAS DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
PLAZO	**UN (1) MES**
VALOR	$5.000.000
INTERVENTOR	**ING ABELARDO SARMIENTO VALERO** Director de Planeación e Infraestructura
FECHA DE INICIO **FECHA TERMINACION** **FECHA LIQUIDACION**	09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 **22 DE SEPTIEMBRE DE 2016** **08 DE NOVIEMBRE DE 2016**
VALOR EJECUTADO:	$ 5.000.000
INTERVENTOR:	**ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO** Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO** , quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y el ING EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA con **NIT. No. 13.510.480,** para elaborar el **Acta de Liquidación Final del Contrato de consultoría No. 175 de 2016** cuyo objeto es: **ESTUDIOS DE SUELOS**

NECESARIOS PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO LOCALIZADO EN EL SECTOR DEL BARRIO VILLAS DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONSIDERANDO

1. Que el el ING EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA con **NIT. No. 13.510.480,** presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 16ª00396 por valor de $5.000.000, con fecha del 23 de Agosto de 2016, y RP No 16ª00510 por valor de $5.000.000 del 05 de septiembre de 2016.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de Treinta (30) días a partir de la fecha de inicio.
4. Que se fijó el día Nueve (09) días del mes de Septiembre de 2016, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día Nueve (09) días del mes de Septiembre de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

   a. **RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	*FECHA DEL ACTA*	*CONCEPTO*
01	09-09--2016	ACTA DE INICIO
02	22-09-2016	ACTA DE ENTREGA FINAL
03	08-11-2016	ACTA DE LIQUIDACION

   a. **PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

   - **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de consultoría No. 175 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
   - Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

   b. **IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de consultoría No. 175 de 2.016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y ING EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA con **NIT. No. 13.510.480,** para elaborar el **Acta de Liquidación Final del Contrato de consultoría No. 175 de 2016** cuyo objeto es: **ESTUDIOS DE SUELOS NECESARIOS PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO LOCALIZADO EN EL SECTOR DEL BARRIO VILLAS DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de año 2016.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente

ING. EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA
Contratista

ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO
Interventor
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P